ARIKA

INGENIERÍA

Tunja, septiembre de 2026

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
DR. VICTOR MANUEL SANCHEZ VARGAS
Supervisor
Ciudad

Referencia: Contrato de Suministro No 491 de 2026, "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA EN MADERA, MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE Y SEÑALETICA PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Asunto: Solicitud de prórroga.

Cordial saludo,

Emma Carvajal Carvajal, en calidad de representante legal de Arika Ingenieria S.A.S., contratista del Contrato de suministro No. 491 de 2026, cuyo objeto comprende el suministro e instalación de elementos de carpintería en acero inoxidable, carpintería en madera y señalética institucional, solicita formalmente ampliar el plazo de ejecución contractual por un (1) mes, contado a partir del vencimiento del plazo actualmente vigente.
La solicitud se fundamenta en circunstancias que han incidido en la secuencia de producción, suministro e instalación de las actividades contratadas:
1. Definición técnica de la señalética. Para fabricar e instalar las placas institucionales y de orientación se requiere contar con los diseños y aprobación definitiva de la información por parte de la ESE, nomenclatura, ubicación, textos, pictogramas, colores, idiomas y demás contenidos aplicables a cada área. La definición y validación de estos parámetros es necesaria para liberar las artes finales y emitir órdenes de producción, pues cualquier modificación posterior puede afectar dimensiones, materiales, acabados, cantidades y distribución de las piezas. La falta de cierre oportuno de estas definiciones ha impedido consolidar la producción e instalación de la señalética.
2. Disponibilidad de suministros para elementos de madera. Se han presentado restricciones de disponibilidad y tiempos de entrega de algunos insumos requeridos para fabricar los elementos de carpintería en madera, incluidos los materiales y componentes especificados para su configuración y acabado. Esta situación ha afectado el abastecimiento continuo y la programación de producción e instalación de determinadas partidas.
3. Cambios solicitados a elementos de acero inoxidable ya fabricados. Durante la ejecución, la ESE ha solicitado modificaciones a elementos de acero inoxidable que ya se encontraban fabricados e instalados. La atención de estos requerimientos ha implicado reprocesos técnicos y operativos, tales como ajustes de fabricación, desmonte y adecuación de componentes, nuevas verificaciones de dimensiones y reprogramación de actividades de instalación. Estos trabajos adicionales han incidido en el rendimiento previsto y en la secuencia originalmente programada.

ARIKA

INGENIERÍA

La concurrencia de estas circunstancias ha afectado la ruta de ejecución de las actividades pendientes y requiere un plazo adicional para completar la fabricación, suministro, instalación y verificación de los elementos, incluyendo los ajustes derivados de las definiciones y modificaciones indicadas. La prórroga permitirá concluir las obligaciones contractuales con la debida correspondencia entre las especificaciones aprobadas, las condiciones de suministro y los requerimientos de instalación de la ESE.

En consecuencia, se solicita ampliar el plazo contractual por un (1) mes, sin modificación del objeto, y propone que durante el término adicional se ejecute el cronograma actualizado que se coordine con la supervisión. Manifestamos nuestra disposición para documentar las actividades pendientes, sus dependencias técnicas y las fechas estimadas de entrega e instalación, y para formalizar la prórroga mediante el instrumento contractual correspondiente.

Atentamente,

Emma Carvajal C.

EMMA CARVAJAL CARVAJAL
REPRESENTANTE LEGAL
ARIKA INGENIERIA S.A.S.